



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Literatura Española y Cine

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA ESPAÑOLA Y CINE

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

5406

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

3.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Juan María Prieto Roldán (jmploldan@ubu.es)

3.b Coordinador/a de la asignatura online

M.^a Cristina Pérez Múgica (mcpmugica@ubu.es; 947258788)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º-Semestre 2º

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

I.1. Capacidad de análisis y síntesis.
I.4. Comunicación oral y escrita en lengua materna.*
I.6. Habilidades básicas de manejo del ordenador.
S.3. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).*
P.1. Trabajo en equipo.*
P.5. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.*
P.6. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
D.6. Conocimiento de la literatura en lengua española.*
D.8. Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española.*
Pr.2. Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
Pr.5. Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis.
A.3. Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.
O.3. Capacidad para el razonamiento crítico.*
*Competencia de sostenibilidad curricular.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
- Iniciar al alumnado en las claves teóricas y prácticas de las relaciones entre la literatura y el cine. - Proporcionar los rudimentos básicos para el análisis del lenguaje fílmico. - Reforzar el conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario. - Contribuir al desarrollo de la capacidad crítica y de abstracción teórica.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I: lenguaje cinematográfico y lenguaje literario 1. Consideraciones generales 2. Relaciones entre cine y literatura 3. La narración cinematográfica



Bloque II: Análisis de reescrituras fílmicas

4. Adaptaciones de literatura clásica

5. Relecturas desde nuevas perspectivas

6. Literatura, cine y memoria

8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5406&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Análisis de los textos literarios y de películas.	Todas	35
Estudio y discusión en el foro y en las tutorías individuales y colectivas de los materiales didácticos que proporcione el docente.	Todas	35
Actividades prácticas.	Todas	20
Realización de trabajos escritos.	Todas	30
Preparación del examen oral o escrito	Todas	30
Total		150



10. Sistemas de evaluación:

Se valorarán tanto los conocimientos teóricos como los prácticos. Para superar la asignatura, es imprescindible obtener, al menos, un 5/10 en cada uno de los procedimientos de evaluación.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia -a través de la cuenta de Teams vinculada a la cuenta de alumno de la UBU- y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación o de revisión, sea presencial o no. En el caso de las pruebas de evaluación, no está permitido el uso de otro material que el especificado por el profesorado. La utilización o tenencia durante la prueba de documentos o medios tecnológicos no autorizados, como dispositivos de telecomunicación, comportará la expulsión inmediata de la prueba. Asimismo, se considerará fraudulenta la presentación como propio de un trabajo ajeno -realizado por otra persona o generado por inteligencia artificial- o la copia de textos sin citar su procedencia.

El profesorado habilitará los sistemas de control de la autenticidad que considere necesarios.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de la asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024 de la Secretaría General de la Universidad de Burgos).

En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios, la evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de los procedimientos que se describen a continuación.

- 1) Una prueba oral, por videoconferencia, sobre los contenidos fijados en la guía docente del curso anterior. Se formularán preguntas sobre los contenidos teóricos y se pedirá un análisis de películas y textos literarios. Peso en la nota: 40%.
- 2) Entrega de un trabajo sobre los contenidos de la asignatura. Peso en la nota: 40%.
- 3) Defensa oral, por videoconferencia, del trabajo. Peso en la nota: 20%.

TOTAL: 100%. Para la superación de la asignatura, será necesario haber obtenido, al menos, un 5/10 en cada uno de los tres procedimientos señalados para la evaluación en la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Una prueba final oral o escrita que versará sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.	30 %	30 %
Autoevaluaciones a través de cuestionarios. La nota final de este apartado será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en los distintos cuestionarios.	20 %	20 %
Actividades prácticas durante el curso. La nota final de este apartado será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en las distintas actividades.	35 %	35 %
Participación en foros (en la segunda convocatoria debe entregarse comentario por foro)	15 %	15 %
Total	100 %	100 %

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Bibliografía especializada.
Apoyo documental teórico.
Recursos de internet.
Tutorías a través del correo electrónico, los foros y videoconferencias por Teams.
Uso de la plataforma virtual.
Página web del grado online: <http://www.ubu.es/grado-oficial-online-en-espanol-lengua-y-literatura>

12. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español